

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2016

NOTA N° 01

DISPOSICIONES LEGALES.

AUDIFINCONSUL CIA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Republica del Ecuador; el 08 de julio de 2013 ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de agosto de 2013 bajo en No. 509.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

AUDIFINCONSUL CIA. LTDA., se dedicará de manera especial a realizar: Auditoria, consultoría, contabilidad, proyectos y presupuestos, asesoría tributaria, contable, laboral, societaria, capacitación.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

AUDIFINCONSUL CIA. LTDA., se encuentra ubicada en Cuenca calle Cornelio Merchán s/n y Jesús Dávila Edif. La Quinta; Teléfonos: 072 4213717 / 072 883346

NOTA N° 02

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los Estados Financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA ENTIDAD EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.- Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función a su origen.

PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, no se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan al estado de resultado.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método “línea recta”, aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años.
Instalaciones y adecuaciones	5 años.
Muebles y enseres	10 años.
Maquinaria y equipo	10 años.
Equipo de oficina	10 años.
Equipos de computación	5 años.

PASIVOS.- Están Registrados, en las respectivas cuentas corrientes y no corrientes de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de Leyes Tributarias, de Seguridad Social y Laborales.

TRIBUTACIÓN.- La Compañía está sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía distribuye el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, la cual se puede disminuir al 12% cuando la utilidad es reinvertida mediante su capitalización.

SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva, y otros.

CAPITAL SOCIAL.- Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas; que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una con un costo de un dólar de Estados Unidos de Norte América.

RESERVAS.- Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías se toma de la Utilidad anual, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad; Reserva de Capital por revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, originada en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente transferidos a estas cuentas, el saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo; Reserva Facultativa por resolución de los accionistas con un determinado fin; y, por Revalorización de Activos, conforme determina la Superintendencia de Compañías mediante un Perito Calificado por este organismo de control.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA.- Se registra sobre la base de la emisión de facturas a los Clientes.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos de mejoras de importancia, se consideran como adiciones de Propiedades, Planta y Equipo.

INTERESES GANADOS.- Se lleva a resultados en base a su causación.

PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE.- Análisis; Registro; Control; Información; e, Interpretación.

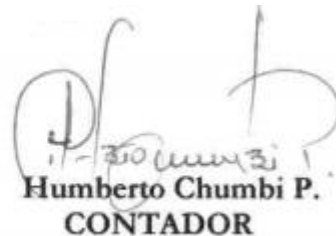
REQUISITOS PARA TRANSACCIONES.- Documentación sustentadora original; La cuantificación monetaria; Reconocimiento de las transacciones; Cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales; y, Partida doble.

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN.- Resumen de las transacciones; Clasificación de las cuentas y terminología uniforme; Costo histórico; y, Consistencia.

MONEDA UTILIZADA.- Dólares de los Estados Unidos de Norte América.



Christian Chumbi Ríos.
GERENTE



Humberto Chumbi P.
CONTADOR